



## **Carta de 40 exministros de Relaciones Exteriores latinoamericanos sobre el ilegítimo y amañado proceso electoral en Nicaragua del 7 de noviembre de 2021**

Los exministros de Relaciones Exteriores que suscribimos esta Carta, manifestamos nuestra profunda preocupación por lo acontecido en el ilegítimo proceso electoral del 7 de noviembre de 2021 en Nicaragua, donde fue reelegido por cuarta vez Daniel Ortega, en un contexto de procedimientos coercitivos, represión e intimidación de la oposición. Dicha votación no reunió las mínimas condiciones de integridad, ni cumplió con ninguno de los estándares internacionales que debe tener una elección presidencial.

El gobierno, con su actuación, no sólo ha contaminado el proceso electoral, sino que, en el ejercicio arbitrario del poder, ha ignorado los elementos esenciales de la democracia como la independencia de poderes, la libertad de expresión, la alternancia en el poder y el pluralismo político. Todos estos principios, establecidos en la Constitución de Nicaragua, la Carta Democrática Interamericana (CDI) y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, han sido conculcados.

Este proceso electoral fraudulento empezó cuando Daniel Ortega logró una reelección en noviembre de 2011 en violación de la Constitución, forzando a la Corte Suprema y al Tribunal Electoral a alegar el inexistente derecho a una reelección indefinida como “derecho humano” de Daniel Ortega. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha rechazado esa interpretación. En una reciente Opinión Consultiva ha determinado que “la reelección indefinida es contraria a la Convención y Declaración Americana”.

Contrariamente a los procesos electorales en democracia, que se caracterizan por la certeza en las reglas de juego y la incertidumbre de los resultados, el gobierno nicaragüense impuso una parodia de elección cuyos resultados se conocían de antemano y en el que 39 opositores al gobierno, incluyendo siete candidatos a la presidencia, fueron arbitrariamente arrestados. También fueron detenidos opositores, periodistas y empresarios. De igual manera, el gobierno eliminó a partidos rivales y criminalizó la disidencia en un proceso que empezó meses atrás. Las elecciones se realizaron sin observación electoral internacional independiente y sin participación de la oposición. La farsa electoral del 7 de noviembre marca el afianzamiento de un régimen totalitario en Nicaragua.

En consecuencia, los suscritos exministros de Relaciones Exteriores, hacemos un llamado para que, en el marco de la 51 Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a realizarse entre el 10 y el 12 de noviembre de 2021, los cancilleres y jefes de delegación de la OEA convoquen a una Asamblea General Extraordinaria para tomar las siguientes acciones enmarcadas en los compromisos de la Carta Democrática:

1. Desconocer y condenar el proceso electoral fraudulento diseñado por el régimen autocrático de Daniel Ortega que considera que las instituciones nicaragüenses están subordinadas a él. La OEA no puede reconocer este resultado electoral ni a las autoridades que surgen de esa votación amañada.
2. Exigir al gobierno de Nicaragua la liberación inmediata de los 150 presos políticos, asegurando el respeto a su libertad, integridad personal, libre expresión y su derecho a la participación política.
3. Reclamar la plena vigencia de los derechos humanos, el cese de la represión y las detenciones arbitrarias, el respeto al Estado de derecho, y una salida pacífica a la crisis a través de la negociación con todos los actores políticos de Nicaragua.
4. Solicitar a la CIDH continuar monitoreando la situación de los derechos humanos en Nicaragua y elaborar informes periódicos para actualizar la evolución de la misma.
5. Si el gobierno de Nicaragua no acepta realizar nuevas elecciones libres, transparentes, justas y la liberación de todos los presos políticos, llamamos a la Asamblea General de la OEA a convocar a un período extraordinario de sesiones para aprobar la suspensión del Estado de Nicaragua de su derecho de participación en la OEA, conforme al artículo 21 de la Carta Democrática.
6. Solicitar a los organismos financieros internacionales ajustar su política a la suspensión de Nicaragua en el sistema interamericano por atropellar obligaciones internacionales fundamentales.

Ante estos hechos sólo cabe firmeza en la reacción de los gobiernos democráticos de las Américas. Si los países miembros de la OEA no condenan y actúan en concordancia con los principios previstos en la Carta Democrática Interamericana, corremos el peligro de desvalorizar el significado pleno de la democracia y de los derechos humanos como valores imprescindibles de nuestros pueblos y del Sistema Interamericano ante la emergencia de gobiernos totalitarios.

Los 40 firmantes agradecemos a IDEA Internacional por haber impulsado y coordinado esta iniciativa regional.

La presente Carta ha sido suscrita por:

- |   |           |             |
|---|-----------|-------------|
| <b>1. Jorge Faurie</b>                  | Argentina | 2017 - 2019 |
| <b>2. Susana Malcorra</b>               | Argentina | 2015 - 2017 |
| <b>3. Adalberto Rodríguez Giavarini</b> | Argentina | 1999 - 2001 |

<b>4. Carlos Ruckauf</b>	Argentina	2002 -2003
<b>5. Gustavo Fernández</b>	Bolivia	1979, 1984-1985 y 2001-2002
<b>6. Karen Longaric Rodríguez</b>	Bolivia	2019 – 2020
<b>7. Ronald McLean-Abaroa</b>	Bolivia	1997- 2002
<b>8. Agustín Saavedra Weise</b>	Bolivia	1982
<b>9. Celso Lafer</b>	Brasil	1992, 2001-2002
<b>10. Soledad Alvear</b>	Chile	2000 - 2004
<b>11. Mariano Fernández</b>	Chile	2009 - 2010
<b>12. Carlos Figueroa</b>	Chile	1994
<b>13. Alejandro Foxley</b>	Chile	2006 - 2009
<b>14. José Miguel Insulza</b>	Chile	1994 - 1999
<b>15. Ignacio Walker</b>	Chile	2004 - 2006
<b>16. María Ángela Holguín</b>	Colombia	2010 - 2018
<b>17. María Emma Mejía</b>	Colombia	1996 - 1998
<b>18. Rodrigo Pardo</b>	Colombia	1994 - 1996
<b>19. Noemí Sanin</b>	Colombia	1991 - 1994
<b>20. Enrique Castillo Barrantes</b>	Costa Rica	2011- 2014
<b>21. Manuel A. González</b>	Costa Rica	2014 – 2018
<b>22. Benjamín Ortiz</b>	Ecuador	1999-2000
<b>23. Gabriel Orellana</b>	Guatemala	2000 - 2002
<b>24. Edgar Gutiérrez</b>	Guatemala	2002 - 2004
<b>25. Gert Rosenthal</b>	Guatemala	2006 - 2008
<b>26. Eduardo Stein</b>	Guatemala	1996 - 2000
<b>27. Jorge Castañeda Gutman</b>	México	2000 - 2003
<b>28. Bernardo Sepúlveda</b>	México	1982 - 1988
<b>29. Francisco Alvarez de Soto</b>	Panamá	2011- 2014
<b>30. Isabel de Saint Malo</b>	Panamá	2014 - 2019
<b>31. Eladio R. Loizaga</b>	Paraguay	2013 - 2018
<b>32. Rubén D. Melgarejo</b>	Paraguay	1996 - 1998
<b>33. Rubén Ramírez-Lezcano</b>	Paraguay	2006 - 2008

<b>34. Miguel A. Saguier</b>	Paraguay	1999 - 1999
<b>35. Eduardo Ferrero Costa</b>	Perú	1997 - 1998
<b>36. Eda Rivas</b>	Perú	2013 - 2014
<b>37. Diego García Sayán</b>	Perú	2001 - 2002
<b>38. Allan Wagner</b>	Perú	1985 - 1988, 2002 – 2003, 2021
<b>39. Miguel Vargas</b>	República Dominicana	2016 - 2020
<b>40. Didier Opertti</b>	Uruguay	1998 - 2005

10 de noviembre 2021

Exministros de Relaciones Exteriores que suscribieron esta carta después de su publicación:

<b>41. Aloysio Nunes Ferreira</b>	Brasil	2017 - 2019
<b>42. Roberto Ampuero</b>	Chile	2018 - 2019
<b>43. Heraldó Muñoz</b>	Chile	2014 - 2018
<b>44. Teodoro Ribera Neumann</b>	Chile	2019 - 2020
<b>45. María Consuelo Araújo Castro</b>	Colombia	2006 - 2007
<b>46. Fernando Araújo Perdomo</b>	Colombia	2007 - 2008
<b>47. José Ayala Lasso</b>	Ecuador	1977 – 1979, 1997-1999
<b>48. José Valencia</b>	Ecuador	2018 - 2020
<b>49. María Eugenia Brizuela de Ávila</b>	El Salvador	1999 - 2003